



ANEXO-2
COMPOSICIÓN DEL CER
(COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO)

Extracto del Art. 8.1 del Reglamento Deportivo de la Copa Legend 2018

8.1.- COMITÉ DE EVALUACIÓN DEL REGLAMENTO (CER).

8.1.1.- Se crea un Comité de Evaluación del Reglamento (CER) para velar por el cumplimiento de las normas expuestas en el presente Reglamento por parte de los equipos inscritos, así como en Reglamentos superiores, y para determinar las medidas disciplinarias a adoptar en caso de incumplimiento de los mismos.

8.1.2.- El CER estará compuesto por 3 miembros que serán los siguientes y que se harán públicos en el ANEXO-2 a este reglamento, antes de la primera prueba puntuable:

1. Un representante del Comité Organizador, nombrado por el Club Clásicos RetroAlicante.
2. Un representante de los equipos inscritos en la CLRC 2018, nombrado por y entre todos los equipos, mediante su elección entre ellos.
3. El Director Deportivo de la FACV.

8.1.3.- Las decisiones del CER deberán ser tomadas por el acuerdo de, al menos, DOS miembros de mismo, y deberán ser notificadas por escrito, y publicadas.

8.1.4.- El CER podrá tomar cualquier decisión, sanción o medida disciplinaria ante el incumplimiento de cualquier artículo de este reglamento. Las decisiones, sanciones y medidas disciplinarias tomadas por el CER serán inapelables y su fallo surtirá efecto de forma inmediata.

Tras las oportunas elecciones realizadas entre los equipos inscritos en al CLRC 2018 a fecha 1 de Marzo de 2018, se nombran a las siguientes personas como miembros del CER para la CLRC 2018:

Artículo	Representa a	Nombre
8.1.2.1	C.C.RetroAlicante	Manuel Sánchez Pascual
8.1.2.2	Equipos CLRC 2018	José A. Clemente García
8,1.2.3	Dtor. Deportivo FACV	Manuel Durán Pérez

